UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario. km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 116/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ALQUILER DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA PARA ALUMNOS Y DOCENTES PROVENIENTES DE PAISES EXTRANJEROS POR CONVENIOS INTERNACIONALES.

Ciudad del Este, 13 de febrero de 2018.-

Visto: El informe de la Dirección General de Relaciones Internacionales, en el que manifiesta la necesidad de contar con una residencia universitaria para Alumnos y Docentes, provenientes de universidades extranjeras; "y";

Considerando: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmueble.

Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de Costo para la Contratación del Servicio de Alquiler de Edificios y Locales para Residencia de Alumnos y Docentes.

Que, la Resolución DNCP N° 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.

Que, la Resolución N° 458/12 Reglamentaria emitida por la DNCP, establece en su Art. 3 que el Estado puede realizar la contratación directa en caso que los montos no excedieren de 1000 jornales mínimos mensuales.

Que, de conformidad al Art. 2° de la Resolución N° 458/12, el proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles".

Que, de conformidad a las normativas señaladas precedentemente se emite el Dictamen N° 01/2018 de la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el que recomienda dar curso favorable al Procedimiento de Locación de Inmueble para los fines pertinentes. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **AUTORIZAR** la realización del proceso de Locación de Inmueble Determinado para alquiler de Residencia Universitaria para Alumnos y Docentes provenientes de países extranjeros por Convenios Internacionales.

Art. 2° **DISPONER** la invitación por escrito al potencial oferente para que presente su oferta económica y técnica en sobre cerrado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio